

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicio Sociales Virgen de la Victoria, C/. San Quintín, 2, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado" (BOME) n.º 285 de 27 de Noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

Melilla, 7 de Febrero de 2003.

La Secretaria Técnica.

Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

279.- Vista la petición formulada por D. Buzzian Mohamed Mohamadi, solicitando licencia de apertura por traslado al local situado en la C/. Falangista Rettschlag, n.º 18 dedicado a "Carnicería" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 12 de Febrero de 2003.

La Jefe del Negociado.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

280.- Vista la petición formulada por D. Hussein Mohamed El Mahjub, solicitando licencia de apertura por cambio de actividad y titularidad del local situado en la C/. Jacinto Ruíz Mendoza, n.º 47, dedicado a "Taller de mecánica rápida" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligro-

sas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 12 de Febrero de 2003.

La Jefe del Negociado.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

281.- Vista la petición formulada por D.ª Karima Khloufi, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la C/. Conde de Alcaudete, n.º 1, dedicado a "Café Bar Grupo II" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 12 de Febrero de 2003.

La Jefe del Negociado.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

282.- Vista la petición formulada por D. Mustafa Embark Amar, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la C/. General Polavieja, n.º 48, dedicado a "Café Bar Grupo 0" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 12 de Febrero de 2003.

La Jefe del Negociado.